

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-24-2024-ESSALUD/RAAP-1
CODIGO SAP: 2425A000024-2024-ESSALUD/RAAP-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Abancay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial de Apurímac, siendo las nueve horas, se constituyen los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 99-OA-D-RAAP-ESSALUD-2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-24-2024-ESSALUD/RAAP-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA RED ASISTENCIAL DE APURIMAC”** a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE CONFORMAN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros; aclarando que el primer miembro titular EDSON OMAR CONISLLA ARCE se encuentra en comisión de servicio, por consiguiente, se ha convocado al suplente de acuerdo al Artículo 44 numeral 44.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Presidente	JUAN JOSE HUAMAN VIGURIA	Titular	X	Área Técnica.
		Suplente		
Primer Miembro	HUGO VALVERDE SOLIS	Titular		Área Técnica.
		Suplente	X	
Segundo Miembro	GERSON ANTONY OCHOA ROMAN	Titular	X	Órgano Encargado de las Contrataciones.
		Suplente		

APERTURA DE OFERTAS – REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE OFERTAS:

En cumplimiento al artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nº	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre de Unión Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Asistencia	Fecha de notificación
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	28/08/2024	Válido		28/08/2024
2	Proveedor con RUC	10430377367	NUNURA MURILLO DIANA KARINA	28/08/2024	Válido		28/08/2024
3	Proveedor con RUC	10437787030	DRAGO SEGURA CRISTINA ISABEL	05/09/2024	Válido		05/09/2024
4	Proveedor con RUC	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	03/09/2024	Válido		03/09/2024
5	Proveedor con RUC	10454309788	GRANILLA JALTRE RUSBER	03/09/2024	Válido		03/09/2024
6	Proveedor con RUC	10463940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	03/09/2024	Válido		03/09/2024
7	Proveedor con RUC	15605463115	RIVERA BRIÑEZ EDNA ALEJANDRA	31/08/2024	Válido		31/08/2024
8	Proveedor con RUC	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	28/08/2024	Válido		28/08/2024
9	Proveedor con RUC	20269326299	KFR INVERSIONES S.A	29/08/2024	Válido		29/08/2024
10	Proveedor con RUC	20269326299	INDUSTRIAL LA FLORESTA EIRLTD	04/09/2024	Válido		04/09/2024



11	Proveedor con RUC	20463369250	FABRICACIONES INDUSTRIALES METALIC S.A.C	02/09/2024	Válido	02/09/2024
12	Proveedor con RUC	20492414299	CORPORACION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/08/2024	Válido	29/08/2024
13	Proveedor con RUC	20501701956	METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C.	28/08/2024	Válido	28/08/2024
14	Proveedor con RUC	20501881083	MOBILIARIOS HOSPITALARIOS SIN FIN S.A.C.	04/09/2024	Válido	04/09/2024
15	Proveedor con RUC	20509074578	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	05/09/2024	Válido	05/09/2024
16	Proveedor con RUC	20523398122	LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC	01/09/2024	Válido	01/09/2024
17	Proveedor con RUC	20527909059	INGENIEROS TICA SAC	28/08/2024	Válido	28/08/2024
18	Proveedor con RUC	20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	29/08/2024	Válido	29/08/2024
19	Proveedor con RUC	20551260381	GRUPO CARDENAS CORPORATION EIRL	28/08/2024	Válido	28/08/2024
20	Proveedor con RUC	20551648436	INDUSTRIA Y SERVICIOS GENERALES SOLIS S.A.C.	28/08/2024	Válido	28/08/2024
21	Proveedor con RUC	20555441232	D'GALDI S.A.C.	28/08/2024	Válido	28/08/2024
22	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & H E.I.R.L.	30/08/2024	Válido	30/08/2024
23	Proveedor con RUC	20600901606	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.	05/09/2024	Válido	05/09/2024
24	Proveedor con RUC	20601058406	CORPORACIÓN L & A IMPORT S.A.C.	28/08/2024	Válido	28/08/2024
25	Proveedor con RUC	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	02/09/2024	Válido	02/09/2024
26	Proveedor con RUC	20601524792	DJ LOPEZ GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/08/2024	Válido	28/08/2024
27	Proveedor con RUC	20601846943	CREACIONES AMUEBLARTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CREACIONES AMUEBLARTE S.A.C.	30/08/2024	Válido	30/08/2024
28	Proveedor con RUC	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	02/09/2024	Válido	02/09/2024
29	Proveedor con RUC	20603268319	MANTENIMIENTO LOGISTICA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.C - HLC INDUSTRIAL S.A.C	03/09/2024	Válido	03/09/2024
30	Proveedor con RUC	20606739410	GRUPO PALEX CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	28/08/2024	Válido	28/08/2024
31	Proveedor con RUC	20606860800	BAHU 3 S.A.C.	05/09/2024	Válido	05/09/2024
32	Proveedor con RUC	20607846431	A & C MUEBLES Y PROYECTOS S.A.C	28/08/2024	Válido	28/08/2024
33	Proveedor con RUC	20607953105	ESTRUMETAL COMPANY E.I.R.L.	30/08/2024	Válido	30/08/2024
34	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	05/09/2024	Válido	05/09/2024
35	Proveedor con RUC	20609005727	ANDEROS INGENIEROS S.A.C.	01/09/2024	Válido	01/09/2024
36	Proveedor con RUC	20610366946	PLUS MOBILIARI E.I.R.L.	30/08/2024	Válido	30/08/2024
37	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	01/09/2024	Válido	01/09/2024

27 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 31 a 37, Página 4 / 4.

Fuente: SEACE

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestra en la captura de la pantalla siguiente:



Nº	Código	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción	Hora de recepción	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20551648436	INDUSTRIA Y SERVICIOS GENERALES SOLIS S.A.C.	06/09/2024	21:36:14	20551648436	06/09/2024	21:37:05	Enviado	Valido
2	20555441232	D'GALLDI S.A.C.	06/09/2024	19:15:01	20555441232	06/09/2024	19:15:31	Enviado	Valido
3	10430377367	NUNURA MURILLO DIANA KARINA	06/09/2024	19:36:08	10430377367	06/09/2024	19:36:20	Enviado	Valido
4	20601524792	DJ LOPEZ GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/09/2024	12:55:11	20601524792	06/09/2024	12:55:45	Enviado	Valido
5	20492414299	CORPORACION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2024	16:03:24	20492414299	06/09/2024	16:09:25	Enviado	Valido
6	20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	06/09/2024	21:13:34	20549789103	06/09/2024	21:14:15	Enviado	Valido
7	15605463115	RIVERA BRINEZ EDNA ALEJANDRA	06/09/2024	19:41:35	15605463115	06/09/2024	19:42:20	Enviado	Valido
8	20523398122	LIHMSA CONSTRUCCIONES SAC	06/09/2024	11:17:10	20523398122	06/09/2024	11:18:22	Enviado	Valido
9	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.T.R.L.	06/09/2024	13:44:33	20601325153	06/09/2024	13:44:51	Enviado	Valido
10	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	06/09/2024	18:14:41	20602609104	06/09/2024	18:15:25	Enviado	Valido
11	20463369250	FABRICACIONES INDUSTRIALES METALIC S.A.C	06/09/2024	14:19:26	20463369250	06/09/2024	14:20:02	Enviado	Valido
12	20365819999	INDUSTRIAL LA FLORESTA EIRLTD	06/09/2024	19:16:36	20365819999	06/09/2024	19:20:05	Enviado	Valido
13	10437787030	DRAGO SEGURA CRISTINA ISABEL	06/09/2024	16:33:00	10437787030	06/09/2024	19:50:32	Enviado	Valido
14	20509074578	HUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	06/09/2024	17:20:16	20509074578	06/09/2024	17:21:30	Enviado	Valido
15	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	06/09/2024	23:31:37	20608925482	06/09/2024	23:32:19	Enviado	Valido

15 registros encontrados, mostrando 5 registros | de 11 a 15, Página 2/2

Fuente: SEACE

ADMISIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, establecidos en el **numeral 2.2.1. del Capítulo II** de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, para determinar si las ofertas responden a las especialidades y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia establecidos en las bases.

En consecuencia, se procede a declarar la ADMISIÓN DE OFERTAS con el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA											ESTADO
		a) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO Nº 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	c) DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) ART. 52º DEL REG. (ANEXO Nº 2)	d) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO Nº 3)	e) DECLARACION JURADA DE PRODUCTO OFERTADO	f) DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPUSICIÓN POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	g) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO Nº 4)	h) PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO (ANEXO Nº 5)	i) PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO Nº 6)	SOL. EDIF. POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO Nº 10)	SOL. BONIF. POR MYPE (ANEXO Nº 11)	
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	FACULT.	FACULT.	
01	INDUSTRIA Y SERVICIOS GENERALES SOLIS S.A.C.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	ADMITIDO
02	D'GALLDI S.A.C.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	ADMITIDO
03	NUNURA MURILLO DIANA KARINA	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No aplica	No aplica *	ADMITIDO



04	DJ LOPEZ GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	ADMITIDO						
05	CORPORACION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	NO ADMITIDO
06	FURNITURE PERU S.A.C	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	ADMITIDO						
07	RIVERA BRIÑEZ EDNA ALEJANDRA	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	NO ADMITIDO
08	LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si**	No aplica	Si	No aplica	Si	NO ADMITIDO
09	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	ADMITIDO						
10	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	ADMITIDO						
11	FABRICACIONES INDUSTRIALES METALIC S.A.C	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	NO ADMITIDO
12	INDUSTRIAL LA FLORESTA EIRLTDA	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	ADMITIDO						
13	DRAGO SEGURA CRISTINA ISABEL	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	NO ADMITIDO
14	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	ADMITIDO						
15	GRUPO MORADO S.A.C	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	ADMITIDO						

NOTA:

(*) De conformidad con lo previsto en el literal g) del Artículo 50° del Reglamento, donde señala que: *En procedimientos de selección que por su cuantía correspondan a Adjudicaciones Simplificadas, a solicitud de los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acrediten que dicha condición ha sido otorgada por la Autoridad competente (...); por tanto, previa verificación en el enlace <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html> se visualiza lo siguiente:*



Por lo tanto, **queda desestimada** la solicitud realizada mediante el ANEXO 10 del postor: **NUNURA MURILLO DIANA KARINA**.

(**) De la verificación de la oferta del postor **LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC** se visualiza lo siguiente:

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2425A000024-2024-ESSALUD/RAAP-1- (Primera Convocatoria).
Presente. –

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo ocho (30) días calendario, conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

Lima, 06 de Septiembre del 2024.



Telésforo Solano Osorio
Gerente General

Fuente: Oferta del postor **LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC** (folio 13).

El postor presenta ANEXO N° 04 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, sin embargo, como se visualiza en la captura de pantalla correspondiente al folio 13 de su oferta, se constata que el postor ha consignado la siguiente expresión: "(...) en el plazo **ocho (30) días calendarios.** (...)". Esta información resulta incongruente con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, ya que el plazo consignado presenta una contradicción entre lo expresado en letras y números. Por cuanto la oferta del postor **LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC**, queda **NO ADMITIDA**.

Cabe señalar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones.

Por las razones expuestas, y en estricta concordancia con la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, donde indica que: Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo establecido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer



el requerimiento de la entidad lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que debe ser desestimada, más aún, considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imperfecciones, si no aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permite generar convicción de lo realmente ofertado.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

EVALUACION DE OFERTAS (Puntaje: 100 Puntos).

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	PARTICIPANTE	PRECIO OFERTADO (S/)	FACTORES DE EVALUACIÓN	Bonificación Por servicios prestados fuera de Lima y/o Callao 10%	Bonificación MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			Precio (Max. 100 puntos)				
01	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	37,213.00	100.00	0.00	05.00	105.00	1°
02	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	42,185.00	88.21	0.00	4.41	92.62	2°
03	D'GALLDI S.A.C.	44,187.00	84.22	0.00	4.21	88.43	3°
04	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	47,850.00	77.77	0.00	3.89	81.66	4°
05	DJ LOPEZ GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	49,302.00	75.48	0.00	3.77	79.25	5°
06	GRUPO MORADO S.A.C	52,910.00	70.33	0.00	3.52	73.85	6°
07	INDUSTRIA Y SERVICIOS GENERALES SOLIS S.A.C.	55,660.00	66.86	0.00	3.34	70.20	7°
08	INDUSTRIAL LA FLORESTA EIRLTDA	72,050.00	51.65	0.00	2.58	54.23	8°
09	NUNURA MURILLO DIANA KARINA	97,900.00	38.01	0.00	0.00	38.01	9°
10	FURNITURE PERU S.A.C	121,141.37	30.72	0.00	1.54	32.25	10°

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de **Calificación** previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo, según orden de prelación, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Por lo tanto, se obtiene el siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Equiv. a S/. 168,415.50 o MYPE S/. 14,034.62	
01	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CALIFICADA
02	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	CUMPLE	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, el comité de selección procede con el otorgamiento de la BUENA PRO.

Mostrándose todos conformes con el resultado obtenido, el comité de selección en cumplimiento de la Ley N° 30225, Decreto Legislativo N° 1444, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y las bases integradas definitivas del procedimiento de selección, el comité de selección otorga la buena pro del procedimiento: ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-24-2024-ESSALUD/RAAP-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA RED ASISTENCIAL DE APURIMAC”, al postor:		
VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.CON RUC: 20601325153	S/ 37,213.00	Treinta y siete mil doscientos trece con 00/100 Soles.

Sin otro asunto a tratar, se dio por concluido el presente acto, siendo las quince horas del mismo día, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para la publicación de los resultados del procedimiento de selección, en la Plataforma de SEACE.



JUAN JOSE HUAMAN VIGURIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
TITULAR



VALVERDE SOLIS
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ
SUPLENTE



ANTONY OCHOA ROMAN
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ
TITULAR